

Sunchales, 9 de octubre de 2006.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 111 / 2006

VISTO:

El mes Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mamas, y;

CONSIDERANDO:

Que LALCEC (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer), filial Sunchales, ha organizado diversas actividades para adherir a dicha campaña;

Que por su trayectoria, el compromiso de sus voluntarias y su probada labor de bien público, LALCEC es una institución que goza de prestigio en la sociedad;

Que es necesario desarrollar acciones de concientización y prevención sobre el Cáncer de Mamas ya que una de cada diez mujeres puede desarrollar esta enfermedad;

Que el diagnóstico precoz permite que el Cáncer de Mamas se cure en el 98% de los casos;

Que junto a LALCEC, otras instituciones, empresas y profesionales prestan su colaboración para este fin manifestando así un espíritu comprometido y solidario;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 111 / 2006

El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Municipal la Campaña de Lucha Contra el Cáncer de Mamas organizado por LALCEC filial Sunchales la que se desarrolla durante el mes de octubre.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil seis.-